

EN LA HABANA Y ALREDEDORES

(1717-1723)

jose.naranjjo@gmail.com

José Naranjo Río-Miranda¹ Universidad Pablo de Olavide

Resumen

El objetivo de este artículo es mostrar lo sucedido en tres acontecimientos que tuvieron lugar sucesivamente en los años 1717, 1720 y 1723 en Cuba, pero que resonarían en diferentes plazas de la corona de España a lo largo de todo el periodo colonial. De esta manera, se analizan los motivos por los cuales estallaron estas protestas, cuál fue su balance final y contra quién fueron realmente dirigidas. La compilación y análisis de los documentos encontrados a través de la bibliografía o de la búsqueda en los archivos y su ubicación en el entorno ideológico e histórico son las herramientas metodológicas que han dado sentido y dirección a este trabajo. Este artículo contribuye con una nueva lectura a la visión de disconformidad latente a las medidas reformistas llevadas a cabo por los Borbones en el período colonial en América.

Palabras Clave

Revueltas - Vegueros - Cuba - Tabaco - Estanco - La Habana

-

Magíster en el programa América Latina: Mundos Indígenas, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Aspirante a doctor en el programa de doctorado Historia y Estudios Humanísticos: Europa y América, Arte y Lenguas, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Miembro del grupo de investigación HUM209. Integración Histórico Cultural, Desarrollo y Derechos Humanos en América Latina. Docente en el programa de Máster Derechos Humanos y de los Pueblos Originarios por la Universidad de Oriente de Valladolid, Yucatán, México. Curso 2015-2016.



THE VEGUEROS' REBELLIONS IN LA HABANA AND ITS SURROUNDINGS (1717-1723)

jose.naranjjo@gmail.com

José Naranjo Río-Miranda Universidad Pablo de Olavide

Abstract

The objective of this article is to provide a comprehensive analysis of the events that took place in Cuba in the years 1717, 1720 and 1723, echoing throughout the Spanish Empire. It examines the reasons behind the vegueros' rebellions, their outcome, and in particular, their target. Methodologically, this study is based on the compilation and analysis of primary and secondary sources from private and public archives. Lack of documentary evidence explains the frequent recourse to the work by Leví Marrero, which is examined at length. Arguing that the vegueros' rebellions were aimed, not against the monarch, but against the colonial Government's representatives in Cuba, this paper contributes new perspectives towards the understanding of anti-monopoly revolts in the Americas.

Key Words

Rebellions - Vegueros - Cuba - Tobacco - Havana

Introducción

El objetivo de este artículo es mostrar las protestas que tuvieron lugar sucesivamente en los años 1717, 1720 y 1723 en Cuba, pero que resonarían en diferentes plazas de la corona de España a lo largo de todo el periodo colonial. En el texto se analizan los motivos por los cuales estallaron estas protestas, cuál fue su balance final y contra quién fueron realmente dirigidas. Con ello se pueden vislumbrar las dificultades que entrañó el programa reformista de los Borbones, recién llegados al trono en el momento de estos acontecimientos, así como la complicada situación en la que se encontró la Corona tratando de salvaguardar los beneficios que reportaba a comienzos del siglo XVIII un producto tan cotizado como el tabaco cubano. No en vano, ante el notable empeoramiento de sus condiciones laborales, los vegueros se vieron obligados a sublevarse hasta en tres ocasiones con la intención de reclamar derechos que consideraban legítimos. A lo largo del artículo se mostrará también lo complicada que resultaba una negociación en aquellas fechas debido a la lentitud de las comunicaciones.

Uno de los factores a resaltar, frecuente por otra parte en revueltas de la época moderna, es que las sublevaciones no fueron dirigidas hacia la Corona de forma directa, sino contra quienes trataron de abusar de su situación de poder y la lejanía de la metrópoli para sacar el máximo beneficio. Las revueltas fueron una de las consecuencias inmediatas del establecimiento del Estanco del tabaco, la Real Factoría de Tabacos de La Habana y los constantes abusos cometidos por los funcionarios de esta. Las vegas de tabaco crecieron a expensas de las haciendas comuneras, pero pronto cayeron estos labradores bajo la dominación de los comerciantes y hacendados, especialmente los de La Habana, pues dependían de ellos al objeto de comercializar su cosecha, y de los latifundistas porque tenían que pagarles rentas por las tierras.

El sector de labradores tabacaleros que decidió unirse a las sublevaciones, pues no fueron todos ellos tal y como veremos a continuación, mostró su disconformidad con las nuevas medidas establecidas, lo cual quedó reflejado en el último estadio del conflicto, cuando decidieron rebelarse contra la autoridad hasta en tres ocasiones, siendo la última de ellas la más conflictiva, pues supuso el enfrentamiento físico con tropas reales. El gran descontento de estos labradores radicaba en que el monopolio del tabaco establecido por parte de la Real Hacienda se basaba en el pago de precios inferiores a los que hasta entonces habían

efectuado los comerciantes e intermediarios. En 1730 el fisco abandonó esa política, concediendo la compra del tabaco a comerciantes o arrendatarios privilegiados. A partir de 1740, esta dispensa fue concedida a la Real Compañía de Comercio de La Habana. Una vez que esta perdió su privilegio, en 1760 se organizó la superintendencia estatal, restableciéndose el monopolio en forma parecida a la de 1717².

Recordemos brevemente quienes eran estos vegueros. Se trataba de trabajadores libres, procedentes en su mayoría de Canarias. Eran labradores, generalmente pequeños propietarios o arrendatarios de una porción de tierra, la vega, la cual se encargaban de cultivar. Estas vegas no solían ser de gran tamaño, hablamos de minifundios. Dichos labradores podían poseer incluso esclavos, si bien no en gran número, generalmente uno o dos, aunque en algunos casos podían tener más. A diferencia del cultivo de azúcar, el tabaco requiere una mayor dedicación, cuidados más meticulosos, exigiendo asimismo el empleo de una mano de obra cualificada y poco numerosa, en este caso los vegueros. Mientras tanto, el azúcar, se nos presenta históricamente como un producto que requiere atenciones menos específicas y una masa de trabajadores amplia y menos preparada.

Alrededor del desarrollo y comercialización de ambos cultivos se ha construido la historia de la isla caribeña, de esta forma nos lo expuso Fernando Ortiz en su Contrapunteo Cubano del Tabaco y el Azúcar³, y así parece haber calado en el imaginario colectivo de la sociedad cubana. De todos modos, el excesivo peso de estos cultivos en la economía local en los siglos XVIII y XIX, sobre todo del azúcar, ha sido puesto en tela de juicio en los últimos años. Investigaciones recientes de Vicent Sanz y de otros tantos autores nos presentan una realidad más compleja y parecen rebatir, con pesados argumentos, este constructo⁴. Dejando a un lado la interesante hipótesis planteada, sea o no el cultivo del tabaco más meticuloso que el del azúcar, ambos formaron una parte esencial de la historia cubana y, en consecuencia los vegueros, pieza fundamental en la elaboración de uno de ellos, jugaron un papel relevante en la sociedad de Cuba allá por el siglo XVIII5.

² Naranjo Orovio, Consuelo, *Hª de Cuba*, Ediciones Doce Calles-CSIC, Madrid, 2009, 92.

³ Ortiz, Fernando, Contrapunteo cubano del azúcar y el tabaco, Ed. J. Montero, La Habana, 1940.

Sanz Rozalén, Vicent, Esclavitud, mestizaje y abolicionismo en los mundos hispánicos, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2015, 63-81.

⁵ González Ripoll Navarro, María Dolores y Alvarez Cuartero, Izaskun, *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*, Ediciones Universidad de Salamanca, Madrid, 2009.

El Período francés y el Monopolio sevillano

La Guerra de Sucesión española (1701-1713) tuvo diversas implicaciones para la economía cubana. Ante la crítica situación de España, hubo que confiar a los navíos franceses la custodia de los tesoros de la Carrera de Indias, y a su vez conceder el asiento para el tráfico de esclavos a la Compañía francesa de Guinea⁶. Se trata de concesiones relevantes, pues por primera vez se abrían las puertas del Imperio español a una potencia extranjera, y los franceses no iban a desaprovechar la oportunidad, intercambiando esclavos por tabaco en polvo. Estos intercambios formaban parte de un ciclo más amplio, pues los esclavos contribuían a que el cultivo aumentara y la producción -que incrementaba en cantidad pero no en calidad- era adquirida de nuevo por los mercaderes galos. La Habana cobró así una importancia vital como centro neurálgico de actividades mercantiles.

Pronto los gobernantes españoles comenzaron a notar las consecuencias negativas de esta intromisión francesa en el ciclo comercial. Las cantidades de tabaco que el mercado español debía recibir disminuyeron considerablemente. El producto, antes elaborado de manera cuidadosa, perdió calidad debido a las exigencias de la demanda francesa⁷. Son abundantes los documentos que señalan a Jean Baptiste Jonchée, factor del asiento de la Compañía Francesa de Guinea, como el promotor del primer boom tabacalero de La Habana. Sin embargo, después de Utrecht, el Asiento de esclavos pasó a manos de la Compañía del Mar del Sur, que pertenecía a Inglaterra, poniendo así fin a la denominada etapa francesa.

Mientras los franceses aprovechaban el auge tabacalero de La Habana, los nuevos encargados de la Real Hacienda española trataron de aplicar los términos del mercantilismo colbertiano, intentando adquirir el control del tabaco cubano en beneficio de la Corona. Pero encontraron serias dificultades, como la escasez de navíos o la rigidez del monopolio sevillano⁸. Esta situación se mantuvo aun a pesar de las complicaciones atravesadas durante la Guerra de Sucesión. Un ejemplo que escenifica de manera clara las dificultades del momento se encuentra en el caso del capitán Bartolomé Garrote, quien con una dilatada experiencia en los viajes a Indias, propuso en 1705 viajar a La Habana y traer una considerable suma de tabaco -500.000

⁶ Crespo Solana, Ana, "Utrecht, ¿la atlantización de Europa?", Anuario de Estudios Americanos, CSIC, Sevilla, 2015, 15-21.

⁷ Marrero, Levi, *Cuba, economía y sociedad, tomo VIII,* Editorial Playor, Barcelona, 1976, 42.

Este concepto fue empleado por Leví Marrero en su obra *Cuba, economía y sociedad* para resaltar la inflexibilidad ejercida por los funcionarios de la Real Hacienda en Sevilla, que se ejemplifica con algunos casos a continuación.

libras- acarreando él con todos los riesgos de la operación. A cambio, exigía poder hacer escala en Veracruz para vender cierta cantidad de mercancías en un período de 15 días⁹.

Eugenio de Miranda, administrador de la Renta de Tabaco en Sevilla, apoyó el proyecto al considerar la operación bastante rentable y al estimar capacitado para llevarla a cabo al capitán Bartolomé Garrote. A pesar de esto, y de saber que momentáneamente no había otros navíos que fueran a llegar a España con cargamentos de tabaco, el Consejo de Indias se negó debido a la petición de hacer escala en Veracruz, la cual consideraban inestimable puesto que perjudicaría el comercio del monopolio sevillano. Además, argumentaron que no había habido ningún precedente en estos casos. Se instaba a Garrote a esperar la salida de la flota y hacer escala únicamente en el puerto de La Habana¹º. Observamos con este suceso la manera de preservar a toda costa el monopolio, aun a pesar de ir contra los propios intereses y beneficios de las arcas reales en una operación que, de haberse llevado a cabo, hubiera supuesto una gran rentabilidad. Los envíos de tabaco procedentes de La Habana eran insuficientes e irregulares, y además la calidad del tabaco en polvo disminuyó considerablemente.

Otro caso a tener en cuenta es, por ejemplo, el del bergantín Jesús Nazareno, que por determinadas circunstancias se vio obligado a atracar en el puerto de Bilbao, en lugar de su destino original en Canarias. Sus dirigentes solicitaron permiso para regresar a La Habana desde Bilbao, debido a la falta de tiempo para realizar el cargamento en el puerto cubano, pero esta petición les fue denegada argumentando que debían primero pasar por Cádiz y cargarse de "frutos de la tierra", pues de lo contrario estarían perjudicando "el comercio de Andalucía"¹¹.

A pesar de lo que nos muestran los casos expuestos, y la cierta tenacidad empleada para mantener el control comercial que se ejercía desde Sevilla, resultaría esclarecedor realizar un análisis profundo sobre estas circunstancias, cuestionando la importancia política de este monopolio, su alcance y las presiones ejercidas en la corte para garantizar su mantenimiento. Las investigaciones realizadas en este aspecto nos destapan una realidad compleja, más allá del monopolio sevillano,

⁹ Marrero, Levi. *Cuba, economía y sociedad*, tomo VIII, 39.

¹⁰ Marrero, Levi. Cuba, economía y sociedad, tomo VIII, 44.

¹¹ Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo, 325. Resolución del rey.

advirtiendo Pierre Chaunu la existencia de un complejo portuario canario-andaluz que de facto ejercía el monopolio¹².

Por otra parte, en Sevilla se denunciaba que el tabaco fuera molido en La Habana para venderlo con más ventaja. Las quejas eran frecuentes, también debidas a que ante la falta de tabaco procedente de La Habana se veían obligados a comprarlo en Virginia, procedente de cargamentos robados por corsarios. Incluso se consideraba en aquel entonces recurrir a comprar hojas a los moros. "Por ser cada día mayor la carestía y la falta de rama, se propuso, y el Rey aceptó, que se comprasen en La Habana cada año 3000000 de libras de tabaco, precisamente en rama, pues no es justo se lleven los moros el caudal de esta renta"¹³. En cuanto a los labradores habaneros

"supónese la libertad... en vender sus cosechas, pero... en frutos, como la tierra los produce al beneficio y cultura, con que no se pueden quejar los naturales de La Habana, comprándoles... la hoja, pues la segunda parte, que es... la labor de cigarros o tabaco es propia regalía de S.M. en las fábricas...

Los precios regulares... en La Habana son de la hoja 3 cuartos la libra y molido, de 5 a 6 (cuartos), con que dándose al labrador por la hoja bien cultivada y beneficiada... medio real de plata (17 mvs.) sale sumamente utilizado y... se adelantarán los plantíos. El labrador pocas veces muele los tabacos de su cosecha, pues quien lo ejecuta es el revendedor que compra la hoja...

Por tanto, si se comprara a los cosecheros, se logrará que aquellos naturales se lleven el producto, que... hoy disfrutan bárbaros y extranjeros". 14

Es interesante lo que nos vienen a decir las líneas anteriores, pues vemos cómo se opinaba que los labradores estaban bien pagados, pues ellos solo se dedican a cultivar el producto -que les proporciona su tierra y su cultura- mientras que la elaboración corría a cargo de la Corona, siendo esta función desempeñada en las reales fábricas. Se abogaba por comprar directamente a los cosecheros para evitar que el producto cayera en manos de extranjeros.

-

¹² Chaunu, Pierre, "Les ports de la monarqhie espagnole- Amérique", *E-Spania, Revista interdisciplinaria de estudios hispánicos medievales y modernos*, 2016.

¹³ Marrero, Levi. *Cuba, economía y sociedad*, tomo VIII, 49.

¹⁴ AGI, Santo Domingo, 324.

Los gobernadores Torres de Ayala y Vicente Raxa

A principios del año 1708 llegaba a La Habana el gobernador Laureano Torres de Ayala, con el principal objetivo de fomentar la producción de tabaco y enviar a España la mayor cantidad posible de este producto hasta alcanzar tres millones de libras. Torres ya había residido en Cuba anteriormente y era conocedor del problema tabacalero. Por tanto, eximió de toda carga a los vegueros, mientras forzó el cobro de los impuestos a los dueños de los molinos de tabaco -60 pesos anuales- y de piedras de moler -30 pesos-15. La labor de Torres de Ayala fue impecable, logró recaudar los tres millones de libras en menos de un año, y estos fueron enviados a España. Esta cantidad reportó un beneficio tal a las arcas de la Real Hacienda que se decidió otorgar al exitoso gobernador un importante título de Castilla, de los primeros que se nombraban en Cuba, Marqués de Casa Torres. La buena gestión del gobernador se prolongó entre los años 1710 y 1712. Numerosos documentos reconocen que la labor de este gobernador hizo crecer la producción del tabaco en rama y en polvo, al punto de calcularse que en 1712 habría unos 300 molinos de tabaco en La Habana y sus alrededores 16.

La buena gestión de los recursos tabacaleros realizada por el gobernador Torres dejó claro en Madrid que en Cuba, si se explotaba de la manera correcta, existía un enorme potencial para sacar grandes beneficios de la producción y venta del tabaco. Lo que tenía que evitarse era la salida de este producto hacia el mercado exterior, y gran culpa de esto la tenían los intermediarios, que distribuían cantidades considerables hacia vías privadas, o bien a través del contrabando. Otro factor importante a tener en cuenta era que podía conformarse una economía productiva del tabaco, como en el caso de Virginia. En este sentido, se ha señalado siempre al ministro de Felipe V, Jean Orry, como el principal precursor de que se estableciera la primera Factoría en la isla, con la intención de canalizar toda la producción de tabaco hacia las arcas de la Corona.

El primero en llevar noticias del proyecto de monopolio fue uno de los mayores labradores e intermediarios de tabaco, el capitán Juan Núñez de Castilla, a quien se le concedió un señorío en el que contaría con una población de vegueros. Obtuvo

¹⁵ Marrero, Levi, *Cuba, economía y sociedad*, tomo VIII, 45.

¹⁶ Ibid.

además el título de marqués y más tarde sería también asentista de molinos. La Corona le encargó el monopolio a cambio de enviar 500.000 libras de tabaco¹⁷.

Frente a esta situación, en 1716 los diez moledores de tabaco más importantes presentaron una denuncia ante el cabildo. Sus nombres eran: José F. de Arango, Pedro Beltrán de Santa Cruz, Eugenio Castro Palomino, José Fernández Pacheco, Melchor Pérez Calderón, Antonio Poveda Rivadeneyra, Manuel Romero Paz, Ambrosio Zayas Bazán y Juan Zayas Bazán. Como es lógico, se quejaban de que fuera Núñez de Córdoba el único que podría moler tabaco. Además, advertían de que solo con la llegada de los rumores sobre el proyecto de monopolio, los ánimos ya estaban empezando a estar alterados por parte de los labradores y los fabricantes de molinos¹⁸.

En este contexto de agitación llegó a la isla el nuevo gobernador, Vicente Raxa. A diferencia de su predecesor, el gobernador Torres de Ayala, cuya gestión fue impecable al conocer bien el mercado y la situación de Cuba en general, la actuación de Raxa no fue nada afortunada. Su labor resultó conflictiva desde el inicio y llegó al punto de tener que abandonar La Habana tras la primera revuelta, para evitar represalias mayores por parte de los indignados vegueros.

Llegó a la isla en junio de 1716, acompañado de cuatro funcionarios que se encargarían de hacer un sondeo de la situación del mercado para evaluar el nivel de beneficios que podrían obtenerse y qué posibilidades reales había de establecer la Factoría monopolizadora. Los funcionarios eran Salvador Olivares, Intendente de la Renta del tabaco en España y posteriormente nombrado director de la Factoría; el licenciado Pedro Nicolás de Morales y Soler; Diego Daza, maestre de navíos y cargador de tabacos; Manuel de León y Navarro. Los dos últimos realizaron visitas a todas las áreas tabacaleras de Cuba para examinar cuáles eran las cantidades posibles de producción, el funcionamiento del mercado y la actitud de los vegueros. Su informe fue favorable, por lo que se dio el visto bueno a llevar a cabo el proyecto de la Factoría. Lo más destacable del informe de estos dos funcionarios fueron sus estimaciones acerca de los niveles de producción que podrían alcanzarse una vez establecido el monopolio, ya que sobre este informe se basó la posterior Instrucción Real que justificaba el Estanco.

¹⁷ Ibid, 46.

¹⁸ Ibid.

Los intermediarios y dueños de molinos, que estaban empezando a notar que la situación podía cambiar peligrosamente en contra de sus intereses, comenzaron a circular rumores y suspicacias. Los temores de los vegueros se hicieron realidad cuando el 27 de julio de 1717 el gobernador Raxa hizo público un bando por el cual entraba en vigor el Estanco del tabaco. El informe favorable señalaba que sería posible adquirir a través de la Factoría hasta 7.300.000 libras en un año, mientras que la Corona hasta entonces no había logrado adquirir más de 3.000.000 de libras. Felipe V ordenó que la primera cifra debería ser exportada en las siguientes direcciones: hacia España 5.000.000 de libras anuales, hacia Lima y Buenos Aires 200.000, hacia Chile 100.000, hacia Canarias 500.000, y hacia reinos extranjeros 1.500.000, para un total de 7.300.000 libras anuales¹⁹.

Según Felipe V el argumento fundamental para establecer el Estanco era haberse "reconocido los graves daños que resultaban de la saca de tabacos que produce la isla de Cuba, para los Reinos extranjeros, dejando la península de España sin el que necesita para su abasto, obligando a comprarlo en otros Reinos, en perjuicio de mi hacienda y vasallos...", perjuicio que competía al rey evitar, por lo que "usando de mi Real facultad, como señor despótico de la referida isla, he resuelto prohibir la franqueza con que sus nacionales han usado hasta ahora de los referidos tabacos, estancándolos en forma que sus cosecheros y dueños no puedan venderlos a otra persona alguna que al... superintendente general...". A continuación se ordenaba la publicación del bando en La Habana

"... para que sus naturales, vecinos y moradores de cualquier estado, edad o condición que sean, sin excluir los eclesiásticos, no puedan sacar tabaco alguno fuera de la isla, en donde sólo tendrán facultad de comerciarlo entre sí para sus cosechas, porque mi real voluntad es que todos cuantos tabacos estuvieren cogidos y se cogieren en las 6 leguas del contorno de La Habana, de polvo y hoja, así de seculares como de eclesiásticos, por razón de diezmos u otro derecho, los compre de cuenta de mi Real Hacienda, con concurrencia de veedor, contador y tesorero de esta dependencia..."²⁰

Este documento suponía un anuncio determinante, puesto que el monarca instauraba el Estanco. Como puede leerse, Felipe V quería terminar con la salida del tabaco cultivado en un territorio que se encontraba bajo su dominio hacia manos

¹⁹ Marrero, Levi, Cuba, economía y sociedad, tomo VIII, 46.

²⁰ Ibid.

extranjeras, pues todo lo que salía hacia fuera dejaba de entrar en las arcas de la Corona. Con dicha finalidad ordenó que los cosecheros y comerciantes solo pudieran vender el tabaco legalmente a la Real Hacienda, además a un precio establecido previamente. Se recalcaba también que no habría ninguna excepción, ni siquiera por la condición a la que cada uno perteneciera, ya fueran nobles o eclesiásticos.

La decisión de no respetar tampoco los derechos de la Iglesia resulta esclarecedora, pues muestra la decisión del monarca y sus consejeros de llevar a cabo hasta sus últimas consecuencias este proyecto monopolístico. Por otra parte, se confirma en líneas generales la mentalidad reformista de los Borbones ya a principios del siglo XVIII, y su convencimiento de que era necesario explotar todos los recursos disponibles, aunque de algún modo u otro se perjudicara o afectara a la Iglesia²¹.

Así pues, el documento emitido afectaba a todo el entramado económico centrado en torno al tabaco, cambiando la manera de funcionar de un sistema que llevaba décadas desarrollándose de un modo diferente, no entrando a valorar en este momento si con mejores o peores resultados. La instrucción establecía unas nuevas normas y éstas afectaban directa o indirectamente a numerosos individuos, que veían con preocupación cómo su situación podía cambiar drásticamente, probablemente a peor. Los más afectados, sin duda, fueron los vegueros, comerciantes y cosecheros del tabaco, pero indirectamente el Estanco también afectó a otros colectivos. Debemos tener en cuenta que se estaba monopolizando la venta del producto más valorado de toda la isla de Cuba en aquellos momentos, cuya producción, venta y distribución destilaba hasta entonces enormes beneficios.

Lo estipulado fue que toda la producción tabacalera fuera vendida a la Real Hacienda, pero ¿cómo haría frente al pago de tales cantidades de tabaco? Para ello se dispuso que se enviaran dos navíos cargados de mercancías desde España -tejidos, crudos, harinas y otros-, valoradas en un total de 100.000 pesos, que deberían ser vendidas en La Habana. Las dos naves enviadas serían las encargadas de regresar cargadas con el tabaco a España²².

No fue el tabaco el único producto se trató de estancar en La Habana por estos años. En documentos analizados de 1719 vemos que el gobernador Guazo Calderón remitió una carta a la Corte en la que manifestaba la carestía de trigo y

_

²¹ Kuethe, Allan J. y Marchena Fernández, Juan, *Soldados del Rey. El ejército borbónico en la América colonial en vísperas de la Independencia*, Ed. Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, 2005, 282.

²² Marrero, Levi, *Cuba, economía y sociedad, tomo VIII,* 49.

harina que había en la isla, y por tanto de pan. Don Pedro de Garayburu, vecino y mercader de La Habana, solicitó que se le confiriera un asiento de seis años para tratar con estas mercancías. Se comprometía a no traer harina procedente de potencias extranjeras aliadas de España. El rey desestimó esta proposición al referir que, como en todos sus dominios, el abasto de pan debía ser un negocio libre y que la carestía de trigo y harina se solucionaría por los designios de la Divina Providencia²³.

La primera revuelta de los vegueros: 1717

Todo comenzó una vez promulgado el bando de Don Salvador de Olivares, intendente de los tabacos sobre el estanco, que junto con Diego Daza, Manuel de León y con el consentimiento del gobernador Vicente Raxa, despreció numerosas partidas de tabacos, no queriendo pagarlas o no alcanzando un precio justo según los vendedores. Esta actitud desesperó a los labradores, que no encontraban forma de dar salida legal a su único sustento, las cosechas de tabaco²⁴. Una vez confirmadas las peores sospechas tras la emisión del bando del gobernador, se pusieron en marcha los primeros mecanismos de protesta contra éste.

Pedro Fernández de Velasco, procurador de La Habana, fue el primero en actuar de manera oficial, emitiendo un escrito al cabildo en el que reclamaba que tomara cartas en el asunto. Los regidores accedieron a pedir al gobernador que les mostrase la Real Cédula creadora del Estanco, para poder suplicar al monarca²⁵. No tardaron en movilizarse los miembros de la Iglesia afectados por el Estanco. Los primeros movimientos corrieron a cargo de los priores de los conventos de San Juan de Letrán, San Francisco y San Agustín, la abadesa del convento de Santa Clara, el prior del hospital de San Juan de Dios y el prefecto del hospicio de N. S. de Belén, quienes en un documento colectivo defendían a los labradores, cuyos intereses consideraban perjudicados por el Estanco. La cuestión era que al afectar a estos labradores, también ellos se veían implicados²⁶. En todas las tierras en las que se cultivaba tabaco los labradores encargaban "muchas memorias de misas, censos y otras imposiciones, en cuyas rentas tenemos librado nuestro sustento". Sin embargo,

²³ AGI, Santo Domingo, 325.

²⁴ AGI, Santo Domingo, 325. Cartas de diferentes personajes religiosos relevantes al rey, solicitando que se le conceda el perdón al obispo Gerónimo Valdés.

²⁵ Marrero, Levi, Cuba, economía y sociedad, tomo VIII, 47.

²⁶ Ibid.

al quedar establecido el Estanco, el escaso poder adquisitivo de la mayoría de estos labradores disminuiría y no podrían cumplir con sus pagos a la Iglesia.

Los intermediarios y propietarios de molinos más activos de la época en La Habana comenzaron también a difundir rumores entre los labradores. Mientras tanto, estos comenzaron a reunirse en el campo para discutir la nueva situación y la manera en la que la afrontarían. El cabildo acordó enviar un delegado, José Gabriel Rojas Sotolongo, a Madrid. En el siguiente cabildo se leyó un escrito de 17 vegueros, quienes representaban a todos los de La Habana, Santiago, Jesús del Monte, Guanabacoa y San Miguel del Padrón. Alegaban ser fieles súbditos del rey, y en su mayoría miembros de las milicias siempre prestos a defender los territorios de Su Majestad. El escrito fue firmado por los siguientes vegueros: Andrés, Antonio y Domingo Cabrera, Vicente Felipe, Diego Franco, José, Juan Bautista y Juan José Gómez; Domingo Hernández Piloto; Manuel Hernández del Pozo; Francisco Hernández de Vera; Francisco Milián; Pedro de Torres; Dionisio Salgado; Gonzalo Yáñez y Bernardo Yiso²⁷.

El gobernador Vicente Raxa, el único que realmente tenía autoridad para intervenir en el asunto, siguió adelante con la decisión de poner en marcha la Factoría. Uno de los principales obstáculos que encontró fue la forma con que se pretendían financiar las compras de 700.000 pesos de tabacos, con el envío de tan solo 100.000 pesos en mercancías desde España²⁸.

Por tanto, los labradores se sintieron abandonados por las autoridades, sobre todo por el gobernador, y decidieron convocar una reunión masiva en Jesús del Monte, población cercana a La Habana que se convertiría más adelante en cuartel general de los rebeldes. Se trataba de una posición situada estratégicamente, casi en el centro geográfico de los partidos que se sublevaron y a tan solo una legua de La Habana. Además, era fácil de defender y se encontraba bien comunicado con La Habana, tanto por tierra como por la bahía²⁹. Los vegueros sumaron allí entre 400 y 500 hombres, armados con los machetillos de trabajo, algunos llevaban armas de fuego como arcabuces, mosquetes, escopetas y pistolas. Cabe recordar, como ellos mismos expresaron en su súplica al rey, que muchos de ellos pertenecían a las milicias locales. Una de las medidas aplicadas por los vegueros fue cortar el suministro de ganado hacia la ciudad de La Habana.

²⁷ Ibid. 49.

²⁸ AGI, Santo Domingo, 325.

²⁹ AGI, Santo Domingo, 484. Los labradores y cosecheros al rey.

Ante esta amenaza, el gobernador convocó al cabildo. Muchos de los regidores no se mostraron partidarios de actuar de forma contundente, y sí de emprender negociaciones con los sublevados. Esta decisión es entendible en cuanto que muchos de ellos eran intermediarios y, por tanto, el establecimiento del Estanco iba en contra de sus intereses. Aprovechando la situación, los rebeldes penetraron en La Habana sin encontrar resistencia alguna por parte de la escasa guarnición. El gobernador habría de recibir más tarde críticas por su actitud indolente en lo referido a la defensa de la plaza, pues hubo muchas quejas de que podría haber evitado esta invasión si hubiera actuado de otra manera³⁰.

Los vegueros contaron con el apoyo de numerosos vecinos en su entrada a la ciudad. Una vez dentro, se dirigieron a la plaza de San Francisco, antiguo corazón de La Habana, y allí se manifestaron frente a la casa del Cabildo. Es importante destacar que estos sublevados gritaban "¡Viva Felipe V y abajo el mal gobierno!", por lo que no se estaban alzando contra el rey, sino contra el gobierno local, contra el gobernador, a quien consideran culpable de la situación³¹. También gritaban "¡Que nos gobierne el Cabo subalterno!", refiriéndose al teniente gobernador Gómez Maraver, un hombre de su confianza³². Desbordado por la situación, Vicente Raxa se encerró en la fortaleza de Fuerza Vieja y convocó al cabildo para el día siguiente.

Los vegueros le hicieron llegar tres peticiones: (1) La salida de La Habana del gobernador y de los principales funcionarios de la Factoría. (2) El perdón general para los sublevados. (3) Que el gobierno quedase en manos de Gómez Maraver.

El gobernador se hallaba en una situación extremadamente complicada, pues el clero y el cabildo se mostraron partidarios de ceder a las propuestas. En un principio, Vicente Raxa cedió a las otras concesiones, pero no a la de abandonar su puesto, por tratarse de un cargo real. Sin embargo, los sublevados no aceptaron y continuaron los desórdenes durante horas. Finalmente decidió marcharse el 24 de agosto por la tarde en uno de los galeones del rey, acompañándole en su huida Salvador Olivares, Diego Daza y Manuel de León, entre otros³³. Concedidas sus exigencias, los labradores volvieron a sus labores en el campo.

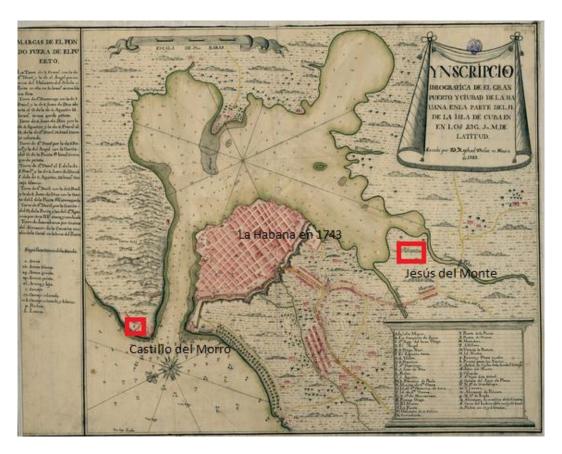
³⁰ AGI, Santo Domingo, 325.

Este es un patrón de comportamiento perfectamente entendible en cuanto a la mentalidad de la época, común en las revueltas de la época moderna.

³² Marrero, Levi, Cuba, economía y sociedad, tomo VIII, 49.

³³ Ibid, 50.

Se puede argumentar que la actuación del obispo de Cuba, con sede en Santiago, Gerónimo Valdés, fue fundamental para que la actitud de los rebeldes no fuera a más, no produciéndose daños físicos ni materiales. El rey reclamó su presencia años más tarde por ser acusado de haber colaborado con los sublevados, ante lo cual no tardaron diversos religiosos de la isla en enviar cartas para salir en su defensa, destacando su actitud pacificadora en todo momento, evitando que la situación empeorara. Además, envió al campo de los labradores a su provisor y vicario, Don Diego Rubí de Zelis, para negociar con ellos. Una vez que éstos entraron a la ciudad, él hizo visible su presencia por las calles y, puesto que era un personaje importante y conocido, logró imponer una relativa cordura entre los participantes de este primer levantamiento³⁴.



Fuente: Portal de Archivos Españoles. En el mapa podemos observar la ciudad de La Habana en 1743, la situación del poblado de Jesús del Monte, que sirvió de cuartel general a los sublevados, hoy en día integrado por completo en la ciudad y ,por último, en el lado izquierdo, el Castillo del Morro, donde se refugió el gobernador tras la primera revuelta

AGI, Santo Domingo, 325. Gran número de religiosos insisten en la importante labor desempeñada por el obispo Gerónimo Valdés durante las sediciones de los labradores.

La llegada de Gregorio Guazo Calderón

La noticia de la sublevación no llegaría a la Corte hasta el 22 de enero. Fue recibida con gran preocupación en Madrid, pues no se trataba tan solo de un altercado local, sino que se estaba atacando directamente al nuevo sistema que trataba de imponer la Real Hacienda, en el cual el tabaco cubano representaba un elemento indispensable. Ante esto, el ministro Alberoni, que sustituyó a Jean Orry, decidió enviar a Cuba al brigadier Gregorio Guazo Calderón. Se organizaron cuatro naves y cerca de mil soldados, cuya misión sería la de 'pacificar' la Isla.

El nuevo gobernador llegó el 22 de junio de 1718 y su primera decisión fue la de enviar a Gómez Maraver a España. Posteriormente reunió al cabildo y transmitió la decisión del rey de conceder el perdón general a todos los sublevados, añadiendo, empero, que se trataba de una medida excepcional, dado que la política y forma de proceder cambiarían en adelante. Guazo Calderón trató de asegurar lo mejor posible su posición, así que distribuyó a las tropas estratégicamente por el territorio y trasladó su residencia a la Fuerza Vieja. A continuación dio un golpe sin precedentes a la oligarquía habanera, deteniendo a seis regidores

"El brigadier Don Gregorio Guazo Calderón, gobernador de La Habana, me ha dado en carta de 22 de agosto próximo pasado de que habiendo preso, en virtud de las órdenes que llevó cuando pasó a servir aquel gobierno, a Don Martín de Oquendo, Alférez Mayor de la referida ciudad, a Don Francisco González de Carvajal, alcalde provincial, a Don A.de Aguilar, fiel ejecutor, a Don Gaspar de Alcorta, depositario general, y a Don Sebastián Calvo, todos regidores, y ausentándose Don Nicolás de Gatica, Alguacil Mayor, quedó reducido el Ayuntamiento de aquella ciudad a solo cuatro capitulares, y que siendo necesario hubiese en el sujetos de celo e inteligencia que sustituyesen a los referidos, nombró a Don José de Bayona por Alférez Mayor, a Don Nicolás Chacón por Alguacil Mayor, a Don Melchor de la Torre por Alcalde Provincial, a Don Agustín de Arriola por fiel ejecutor, a Don Mateo de Cárdenas por depositario general, y a Don Francisco Castellón para que sustituyese a Don Sebastián Calvo..."35

Observamos que desproveyó al Cabildo de miembros importantes, nombrando a otros de su confianza. Con estos movimientos conseguía asegurar su

³⁵ AGI, Santo Domingo, 325.

posición. A los regidores detenidos se les acusaba de haber sido colaboracionistas con la sedición del año anterior.

El siguiente paso de Guazo Calderón fue restablecer la Factoría, tras la Real Cédula del 16 de diciembre de 1718. Fue designado Director General de Tabacos Don Manuel de León, que había regresado a Cuba junto a Don Diego Daza. Se establecieron sedes en Bayamo, Trinidad, Sancti Spíritus y Santiago, encargadas de recibir el tabaco de sus respectivos partidos, al igual que sucedía en La Habana. Esta vez, con el fin de evitar confrontaciones como las anteriores, se estableció que la Factoría contase con un total de 800.000 pesos, de manera que le fuera posible adquirir toda la producción cubana. Para el futuro se situarían 200.000 pesos anuales por la Real Hacienda, además de las mercancías remitidas desde España³⁶. El situado sería enviado a Cuba desde Nueva España.

La segunda revuelta de los vegueros: 1720

Al principio la Factoría funcionó con normalidad, pero al cabo de unos meses las dificultades retornaron. Los veedores comenzaron a especular, a pagar precios inferiores a los establecidos y a retrasar constantemente los pagos. Gregorio Guazo Calderón y Manuel de León -director de la Factoría- comenzaron a separar sus posturas, hasta el punto de que el segundo decidió marcharse a México con la excusa de agilizar desde allí el envío de los pagos. Guazo Calderón ocupó su cargo cuando se marchó éste. En este contexto, pareció un golpe contra la autoridad del gobernador el que, tras la Real Cédula del 6 de diciembre de 1718, fueran restituidos en sus cargos los regidores que previamente habían sido cesados, en sustitución de los nombrados por este.

En 1719, Guazo Calderón escribía al rey haciéndole saber qué era más importante que enviara con los navíos que venían a recaudar el tabaco: harina, trigo, aguardiente, vino o aceite, porque eran mercancías mucho más útiles y necesarias que las ropas o productos textiles, que ya eran abundantes y no tan prácticas³⁷. Por su parte, Manuel de León envió una carta desde México a los cosecheros más importantes de La Habana, en la que les decía que si querían que el pago del tabaco

³⁶ Marrero, Levi, Cuba, economía y sociedad, tomo VIII, 51.

³⁷ AGI, Santo Domingo, 325. Guazo Calderón al rey.

se realizara al contado, debían aceptar que éste fuera a plazos. Bastó la difusión de la carta de León para que se reactivasen viejas rencillas.

Fue entonces cuando los vegueros volvieron a reunirse en Jesús del Monte, y entre los días 14 y 27 de junio de 1720 se quemaron las cosechas de siete vecinos de Guanabacoa y Santiago de las Vegas. Guazo Calderón informó al rey de que participaron en los altercados al menos 200 jinetes, y que lo hacían por calificar de partidarios del Estanco a estos vecinos, quienes se mostraron conformes con el pago a plazos que planteaba Manuel de León³⁸.

El gobernador emitió un bando el 21 de junio por el cual advertía que emplearía todos los medios a su alcance para frenar a los sublevados. Los rebeldes continuaron aumentando en número y cortaron el suministro de agua y alimentos hacia La Habana. En esta ocasión la sedición no llegó a más gracias a la intervención de diversos personajes relevantes, quienes tras unas duras negociaciones evitaron un enfrentamiento que, al menos por parte del gobernador, era ya ineludible. El pacto al que llegaron con los rebeldes consistía en que estos desistieran de su actitud de desacato a las órdenes, a cambio de asegurarles que la Factoría realizaría sus pagos al contado, y además que ese año quedarían exentos de pagar el tributo de diez pesos a los propietarios de las tierras en las que tenían sus vegas. Los protagonistas de estas negociaciones fueron el hacendado José Bayona y Chacón, ex-alférez mayor designado por el gobernador, y el ilustrado Pedro Agustín Morell de Santa Cruz. En esta ocasión, las negociaciones del Obispo Gerónimo Valdés fracasaron³⁹.

La Corona, al tener noticia de lo sucedido, decidió ser 'benévola' una vez más con los sublevados, que esta vez sí obtuvieron un resultado satisfactorio para sus intereses, al menos un paso adelante en lo tocante a sus pretensiones. Se concedió de nuevo el perdón general a los sublevados, y más importante aún, se les concedió el derecho a disponer de los tabacos sobrantes una vez estuviera cubierta la demanda de las Reales Fábricas. El Real Decreto emitido el 17 de noviembre de 1720 decía lo siguiente:

"... el fruto de tabaco que se coge en esa ciudad, sus contornos e isla es el único de los moradores... con el cual se mantienen y compran las demás cosas necesarias para vestirse, alimentarse, pagar censos, arrendamientos de tierras,

٠

³⁸ Ibid.

³⁹ AGI, Santo Domingo, 325. José Bayona y Chacón al rey.

diezmos y demás obligaciones, he resuelto que no solamente les dejéis el libre uso de este fruto para que puedan contratarlo por si los vecinos y moradores de esa ciudad e Isla con vasallos míos en navíos propios o ajenos, y llevarlo en las provincias de Nueva España, sino también en los de Tierra Firme, Santa Fé y demás de las Indias, con la misma circunstancia de llevar registros y guías."40

De esta manera, quedaba zanjada la segunda sedición. Se consiguió evitar por segunda vez un enfrentamiento entre sublevados y tropas regulares bajo el mando del gobernador. Pero aunque más calmada, la situación seguía siendo tensa. Los rebeldes observaron cómo la Corona estaba dispuesta a negociar y que con su actitud desafiante lograban conseguir algunos de sus objetivos. Eran conscientes de que estaban negociando y tenían en sus manos un activo económico tan importante como el tabaco, producto muy cotizado en Europa y fundamental en los planes de regeneración económica de la monarquía borbónica. No obstante, Gregorio Guazo Calderón no se fiaba de la presente situación de tranquilidad y solicitó al rey que aumentase el número de soldados de caballería ligera.

La tercera revuelta de los vegueros: 1723

A continuación se incluye el documento a través del cual se expresaban los motivos por los que comenzó a gestarse la tercera de las revueltas, que finalmente se saldó con los peores resultados:

"Con el motivo de la llegada de galeones a este puerto, todos los cosecheros del tabaco hicimos diligencia de vender lo que cada uno pudiese a los mercaderes de su comercio, y llegaron a ajustarse algunas partidas, pero pocos días antes de la salida de esta Armada acudieron los otros mercaderes a los labradores dueños de otros tabacos y les dijeron que no podían cumplir el contrato celebrado, porque todos los buques de los navíos estaban pedidos por el gobernador, y Don Juan de Sequeira, y ofrecidos por Don Baltasar de Guevara su comandante, para embarcar los tabacos que tenían de cuenta de la Real Hacienda comprados: y constando no ser cierto, hubimos de consentir en ello, porque de lo contrario fuera ocasionarles grandes atrasos y perjuicios, y es de advertir que otro tabaco lo había comprado el expresado

315

⁴⁰ AGI, Santo Domingo, 325. Reales Despachos enviados por la vía reservada al gobernador y a los oficiales reales de La Habana.

Sequeira a tres mercaderes de esta ciudad, por las razones que no comprendemos... respecto de que precisamente habíamos de ir a ellos por no haber otros que lo comprasen como en los géneros de ropa que por el habían recibido de la del negociado de Don Manuel de León, nos juntamos todos los cuatro partidos de que se compone esta jurisdicción y capitulamos que todas las vegas que hubiese sembradas se habían de arrancar..."41

Al partir las naves de Don Baltasar de Guevara, se cargó solo el tabaco que decidieron entre Guazo Calderón, Manuel de León y Juan Sequeira, quedándose la gran mayoría de los cosecheros sin poder vender el suyo -Manuel de León no los quiso admitir por defectuoso y de mala calidad. Se empezó a rumorear que el Estanco iba a volver de manera total. Decidieron entonces quemar todos los tabacos sembrados y no producir más en dos años, para dar valor a su género y así poderlos vender más caros. Los labradores estaban dispuestos otra vez a destituir al gobernador y acudir a La Habana para destruir el tabaco de los Reales Almacenes si era necesario, pero no eran conscientes de que ahora la plaza estaba protegida por una guarnición y por las obras de refuerzo realizadas en la puerta principal⁴².

El gobernador afirmó que hizo diferentes diligencias y que había muchos vegueros en contra (sobre todo los principales) de la decisión de quemar los tabacos. Los de San Felipe y Santiago de las Vegas, por ejemplo, se negaron a hacerlo. Estos dos partidos pidieron ayuda a Guazo Calderón, quien les instó a que le mantuvieran informado sobre cualquier movimiento que se produjera. Tampoco estaban de acuerdo con esta revuelta los vecinos de la ciudad de La Habana, principalmente los alcaldes, regidores y la mayoría de oficiales de las milicias. Llegados a este punto, se emitió un bando mediante el cual se advertía que cualquier individuo que quemase las siembras de tabaco y crease disturbios sería condenado a muerte, y sus bienes serían confiscados. En principio los participantes en la sedición fueron 300 hombres con armas, luego se agregaron muchos voluntarios, y otros fueron forzados a unirse.

Las negociaciones del Obispo Gerónimo Valdés volvieron a fracasar, también las del Conde de Bayona. Los sublevados amenazaron con que atacarían la ciudad (San Felipe y Santiago) al amanecer del día siguiente, 20 de febrero, a través del puente de El Calabazal. Eran ya unos 800 o 900 hombres armados. En las fuentes se

⁴¹ AGI, Santo Domingo, 484. Los labradores y cosecheros escriben al rey para quejarse por la represión de la tercera revuelta.

⁴² AGI, Santo Domingo, 484. Gregorio Guazo Calderón al rey.

menciona la importante actuación de seis religiosos, los principales de los conventos de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, que se repartieron en los tres partidos por disposición del obispo para predicar y disuadir hablando sobre el amor, el temor y la obediencia a Dios, a la Iglesia, y a Su Majestad⁴³.

El gobernador se reunió con los principales oficiales de la guarnición, el coronel Don Gaspar Porcel, teniente del rey, Don Bruno Caballero, ingeniero militar, el comandante del batallón Don Cristóbal Pizarro, el sargento Don Manuel José de Futiz, el capitán Don Juan de Anguita y Rojas, castellano de la fuerza, y el capitán de caballos Don Ignacio Francisco de Barrutia. Los oficiales y el gobernador decidieron enviar un destacamento de 200 hombres. Entre ellos figuraría la Compañía de Caballos y 50 granaderos con sus oficiales, asegurándose de dejar tropas suficientes en las principales plazas y fortalezas. Partieron a las nueve de la noche de ese mismo día. Al mando de la compañía se encontraba el Capitán de Caballos Don Ignacio Francisco de Barrutia. Tenía órdenes de llegar al pueblo de Santiago antes del amanecer y así lo hizo, avanzando por difíciles caminos. Cuando llegó se encontró con los vecinos refugiados en la iglesia y en el monte, armados, junto a sus familias y sus bienes. Habían apresado a un rebelde que fue enviado como emisario.

Los sublevados avanzaban hacia Santiago, contando ya entre sus filas con unos 500 o 600 hombres. Como aviso, Barrutia hizo visible un pequeño destacamento de caballos y dividió sus fuerzas en dos, manteniéndose ambas encubiertas. Según el comandante, iba a tratar de negociar con ellos. Pero la reacción de los labradores fue lanzar una carga que se saldó con un caballo muerto y un soldado malherido. A esto contestaron las tropas abalanzándose por ambos costados espada en mano, saldándose este ataque con un veguero muerto, doce prisioneros y todos los demás huyendo, muchos de ellos heridos de gravedad. Las órdenes del gobernador se respetaron y no fueron perseguidos todos aquellos que escaparon, de ahí que no se hicieran más prisioneros. El destacamento se trasladó con los apresados hacia Jesús del Monte, cuartel general de los rebeldes.

El gobernador fue informado con rapidez de los sucesos y al día siguiente, 21 de febrero, escribió un bando por el cual anunciaba la pena de muerte para los prisioneros, por haber atacado a las tropas de Su Majestad y haberse sublevado, y que como castigo y ejemplo sus cadáveres serían colgados de los caminos. También

_

⁴³ Podemos observar cómo la actuación de la Iglesia ha cambiado.

concedía el perdón general a todos aquellos que hubieran participado en la rebelión, a quienes se instaba a que volvieran a sus hogares y labores en el campo, anunciando asimismo la pena de muerte y confiscación de bienes a todos aquellos que no lo hicieran y pretendieran continuar con la sedición, ofreciendo además 200 pesos a cambio de información sobre los mencionados rebeldes.

Por último, mandó el gobernador que a la 1 de la mañana estuvieran ejecutadas las penas de muerte. Un par de días más tarde, el 23 de febrero, llegó la respuesta, en la cual se exponía que la orden llegó a dicha hora -el documento llegó a la 1-, por lo que las ejecuciones se llevaron a cabo alrededor de las 6 de la mañana. Los prisioneros fueron fusilados y, tal y como se ordenó, colgados en los caminos a modo de advertencia. Los ajusticiados fueron un total de once, pues al emisario que fue capturado por los vecinos de Santiago se le dejó marchar libre para que informara al resto de lo que había sucedido⁴⁴.

Ese mismo día 23 de febrero quedó publicado el bando del gobernador Gregorio Guazo Calderón. De no haberse proclamado el perdón general, un inmenso número de labradores sublevados hubiera ido a buscar refugio a los montes, y las vegas se hubieran quedado sin nadie que las cultivase. Aun así, hubo más de 50 desaparecidos. Los cadáveres quedaron colgados durante 40 horas y luego, tras petición del obispo, fueron descolgados y se les dio sepultura. El destacamento se retiró finalmente de Jesús del Monte.

El gobernador trató de justificar su contundente respuesta a la tercera sedición argumentando que había que dar un escarmiento con suficiente fuerza para que no volviera a repetirse una acción como ésta, y que tuvo que actuar con mucha rapidez debido a que corrían rumores de que los rebeldes estaban reagrupándose y planeaban atacar para liberar a sus compañeros presos. Igualmente se apresuró a enviar un escrito al rey por la vía reservada para dar cuenta de los hechos y de su actuación respecto a lo sucedido, para que el monarca deliberase lo que estimara oportuno. También mencionó la actuación del hijo del marqués de S. Felipe y Santiago ante el levantamiento de los labradores⁴⁵. Probablemente en un intento de consolidar argumentos que justificaran su actitud, Gregorio Guazo Calderón, achacándolo a la providencia divina, dijo que de los once detenidos fueron tres de cada partido

⁴⁴ AGI, Santo Domingo, 484. Los labradores y cosecheros al rey.

⁴⁵ AGI, Santo Domingo, 484.

sublevado, y de los otros dos, uno pertenecía a "la ínfima plebe de esta ciudad" y otro "de los vagos que andan en los montes sin domicilio asignado"⁴⁶.

Estimamos acertado resaltar como relevante la actuación de los vecinos de San Felipe y Santiago, quienes jugaron un papel activo en esta última sedición, no formando parte de ella, sino informando al gobernador e incluso ayudando a las tropas regulares. Por ello, el marqués de aquel lugar solicitó al monarca, en nombre de todos los vecinos, que se les honrase emitiendo un despacho que les nombrara fieles y leales vasallos⁴⁷.

Repasemos a continuación el pleito acontecido entre los vecinos de esta localidad y el resto de participantes en la sublevación, tal como se nos describe en los documentos analizados en el Archivo General de Indias. Tras acordar los labradores arrancar el tabaco de sus vegas y comenzar a hacerlo, repararon en que los del partido de Santiago no lo habían hecho. Les recriminaron y estos respondieron que arrancarían solo el tabaco de chupar, pero no el de mejor calidad. Poco después descubrieron que estos vecinos gozaban del favor del gobernador, pues éstos le favorecieron en sus discrepancias con Manuel de León, cuando este aún era Director General de Tabacos.

En los documentos analizados, los vegueros justificaban el haber seguido adelante con su propósito por no haber conocido a tiempo el bando del gobernador. Dicho bando, que castigaba con pena de muerte a los que quemaran sus cosechas, no fue emitido hasta que los vecinos de Santiago le pidieron auxilio y para entonces ya se habían quemado más de dos mil vegas. Decían también los vegueros haber enviado ochenta labradores "sin armas algunas" a Santiago a negociar. Los vecinos de esta localidad tomaron preso a su emisario y comenzaron a hacer señas al destacamento enviado por el gobernador, que se hallaba oculto entre unos platanales para que salieran al ataque, sin previo aviso -en discrepancia de lo que informaba por su parte Guazo Calderón. Los labradores sublevados argumentaban que no iban armados, tan solo con sus machetillos de trabajo, pero no llevaban armas de fuego. Los vecinos de Santiago también participaron en la carga, que como se ha mencionado anteriormente se saldó con numerosos heridos y once vegueros presos, los cuales fueron conducidos a Jesús del Monte y ejecutados sin juicio previo.

⁴⁶ AGI, Santo Domingo, 484. Gregorio Guazo Calderón al rey.

⁴⁷ AGI, Santo Domingo, 484. El Marqués de San Felipe y Santiago al rey.

En uno de estos documentos, los vegueros volvieron a recordar que gracias a la actuación de las milicias, a las que ellos pertenecían, el territorio quedó seguro y resguardado del contrabando y ataques de las potencias enemigas. Por último, reclamaban al rey que nombrara un gobernador capacitado y con facultades suficientes para saber manejar este tipo de situaciones⁴⁸. Este escrito fue firmado por: Mateo Rodríguez, Salvador González, Miguel Álvarez, Jerónimo Díaz, Francisco López, Matías de la Vega, Simón Rodríguez, Gregorio Pérez, Francisco de Ávila, Patricio del Río y Domingo de los Reyes.

Por su parte, los labradores y cosecheros de San Miguel, Guanabacoa y Jesús del Monte enviaron un escrito al rey informando de la penosa situación que vivían bajo el mandato de Gregorio Guazo Calderón. Los vegueros acusaron al gobernador de tratar de enriquecerse a costa suya, imponiendo normas que él mismo había dictado, y también a través del comercio ilícito. Asimismo fue acusado de pretender perpetuarse en el poder y de impartir justicia a su antojo, aprovechándose de la lejanía del monarca para llevar a cabo todos sus propósitos. Los labradores se quejaron en la carta de que no podían expresar por escrito y con tanta diferencia de tiempo lo grave que era la situación que vivían.

En ningún momento, según argumentaron los vegueros sublevados, pensaron que iban a perjudicar al rey con la destrucción de las cosechas, pues estimaban que éste contaba con suficiente tabaco almacenado en España. Manifestaban que lo único que pretendieron fue acabar con la abundancia de este producto, para que se les retribuyera en las cantidades que ellos consideraban justas. Parece ser que en Madrid el mensaje fue comprendido, concediéndose el perdón a todos aquellos que hubieran participado en las sublevaciones y además reprendiendo al gobernador Guazo Calderón por haber actuado con contundencia sin esperar una resolución definitiva por parte del rey.

Asistimos, por tanto, a un proceso de negociación delicado, puesto que muchos intereses se encontraban en juego. Por una parte, los sublevados eran conscientes de que rebelarse contra el rey tendría unas consecuencias mucho más graves que hacerlo contra un gobernador contra el que podían argumentar que estaba siendo injusto, tratando de buscar el beneficio propio y no el del rey y sus leales súbditos; por tanto, la única forma de conseguir su objetivo y mejorar su situación era

-

⁴⁸ AGI, Santo Domingo, 484. Los labradores y cosecheros al rey.

que el rey lo comprendiera. Por otra parte, desde la Corte de Madrid y en pleno proceso de regeneración de los mecanismos del imperio para que éste volviera a dar rentabilidad a las dañadas arcas de la Corona, eran muy conscientes que el tabaco representaba un elemento indispensable, que aportaba grandes beneficios. Por tanto, resultaba de vital importancia mantener los niveles de producción y de comercialización de esta planta y asegurar que quienes la cultivaban -los vegueros-no dejaran de hacerlo bajo ningún concepto.

No obstante, la Corona tampoco podía permitirse no intervenir ante un desafío planteado por unos súbditos que se negaban a acatar las órdenes procedentes de la metrópoli. Con el objetivo de mantener el equilibrio, se trató de demostrar autoridad y, como telón de fondo, asegurar que el proceso reformista siguiera su curso. Así podemos comprender un poco mejor las decisiones tomadas por la Corona durante el desarrollo de este conflicto.



Placa recordatoria de los vegueros enterrados en el cementerio de la iglesia de Jesús del Monte, único tributo que existió en el lugar que perpetuaba la memoria del hecho (Fue sustraída de forma anónima en el año 2013)

El rey, tras haberlo consultado con el Consejo de Indias y con el fiscal, contestó por la vía reservada a Guazo Calderón -para no levantar críticas contra él- apoyando su actuación en la emisión de un bando que advertía que habría pena de muerte para los sublevados, así como en el haber puesto a la vista las tropas en modo de aviso momentos antes del enfrentamiento. Sin embargo, por otra parte, desaprobaba la ejecución de los prisioneros sin haberlos juzgado previamente, y sin haberse asegurado de que fueran estos los cabecillas de la revuelta. Le reprochó no haber

consultado con sus asesores esta acción y haber actuado de una manera tan rápida y contundente. En consecuencia, se le impuso una multa con la finalidad de compensar, en cierto sentido, a las víctimas, huérfanos y viudas, de los labradores ejecutados. Finalmente, el rey decretó que el tabaco podría volver a ser comerciado libremente "para que se permita a mis vasallos, el libre uso de los tabacos de esa isla, cesándose en comprarlos de cuenta de mi Real Hacienda, y que los que ya estuviesen comprados se remitan a Cádiz..."⁴⁹.

Las revueltas: ¿un hecho aislado?

A lo largo del siglo XVIII se sucedieron en América diferentes rebeliones, como la de Tupac Amaru II en Perú, que tuvo lugar en 1780, o la rebelión de Cisteil, liderada por Jacinto Canek, en Yucatán, México, en 1761, entre otras. En su mayoría es cierto que presentaron grandes diferencias respecto a las tratadas en este artículo. Se trató de revueltas con un fuerte componente racial, pues fueron protagonizadas por indígenas -recordemos que los vegueros no eran nativos de Cuba- que luchaban contra los abusos e injusticias perpetradas por los españoles, que se repetían desde siglos atrás⁵⁰. En los dos casos mencionados fueron sofocadas de forma violenta y la represión sobre sus participantes fue bastante dura, culminándose con las ejecuciones ejemplares de sus líderes -en nuestro caso no se conoce un líder carismático que lidere la rebelión sobre el resto de sublevados.

Asimismo, estimamos oportuno resaltar otra sublevación en la cual, y respetando una vez más las diferencias existentes, podemos apreciar ciertas similitudes con las presentadas en este trabajo. Nos referimos a la rebelión mapuche acaecida en la región de la Araucania, Chile, en el año 1723, la cual exponemos brevemente. La rebelión se inició con el asesinato del capitán de amigos⁵¹ Pascual Delgado en Quechereguas. Delgado era considerado uno de los máximos exponentes del sistema monopólico, odiado por su soberbia y los castigos desproporcionados y arbitrarios que aplicaba. Tras este suceso se generalizó el alzamiento, multiplicándose por toda la frontera del Biobío las incursiones de saqueo y el incendio de haciendas. Los fuertes españoles se hallaron incomunicados los unos

⁴⁹ AGI, Santo Domingo, 484. Resolución del rey.

Marchena, Juan y Garavaglia, Juan Carlos, *América Latina de los Orígenes a la Independencia* 1, Ed. Crítica, 2005.

⁵¹ El capitán de amigos fue un funcionario colonial encargado de la mediación entre las autoridades españolas y el pueblo mapuche durante la Guerra de Arauco. Generalmente, de acuerdo a las investigaciones históricas más recientes, detentaba el cargo un soldado del ejército español regular que vivía entre los aborígenes.

con los otros. Los lafquenches y cuncos se plegaron al movimiento. Si bien Vilumilla, líder de la sublevación, incitó a los indígenas del norte del río Biobío a que se unieran, estos finalmente no se sumaron a la revuelta. El gobernador de Chile, Gabriel Cano y Aponte, considerando la gravedad de la situación, ordenó abandonar los fuertes ubicados al sur del Bíobío, en vista de que eran un foco de preocupación y gastos que según su opinión era imprudente mantener. La rebelión terminó con el Parlamento de Negrete de 1726, en el que ambas partes firmaron la paz y establecieron un sistema de ferias regladas⁵².

A pesar de que se trató de una rebelión más sangrienta, en un territorio mucho más amplio y que el pueblo mapuche llevaba en pie de guerra desde el periodo de la conquista, podemos dilucidar varios paralelismos con las revueltas tratadas en este trabajo. Además de la cercanía en el espacio temporal, 1723-1726, la rebelión se inició por el hartazgo de los mapuche frente a los constantes abusos de un intermediario de la Corona. Observamos también las tácticas de saqueo y quema de haciendas por parte de los sublevados, el repliegue de las tropas huyendo de los fuertes, algo similar a lo ocurrido tras la toma de La Habana por los vegueros en la primera revuelta. También podemos ver cómo hubo ciertos sectores afectados que se unieron a la rebelión y cómo otros, sin embargo, prefirieron no hacerlo. No es el objetivo de este trabajo determinar las causas por las cuales estos decidieron no participar, pero se nos presenta una relativa similitud con la negativa de los vecinos de Santiago a unirse a la última revuelta de sus compañeros. Finalmente, transcurridos tres años desde el inicio de la sublevación, se firmó la paz, llegando a unos acuerdos en teoría satisfactorios para ambas partes.

Consideraciones finales

Como hemos podido observar, las tres revueltas finalmente no fueron en vano, aunque el precio a pagar fue alto, pues conviene recordar que la tercera de ellas se saldó con heridos y víctimas mortales. Los vegueros rebeldes cumplieron en cierta medida sus objetivos. Se trató de un proceso de negociación complejo, dado que se produjo un choque de intereses que, mal gestionado, como sucedió durante el gobierno de Gregorio Guazo Calderón, derivó en expresiones tensas del desacuerdo

_

⁵² Carvallo y Goyeneche, Vicente, Descripcion Histórico Geografía del Reino de Chile, Tomo II, Capítulo LXXV, LXXVI y LXXVII.

entre ambas partes, como por ejemplo la quema de cosechas o la respuesta, que podríamos calificar de desproporcionada, por parte de las tropas reales durante el tercer levantamiento.

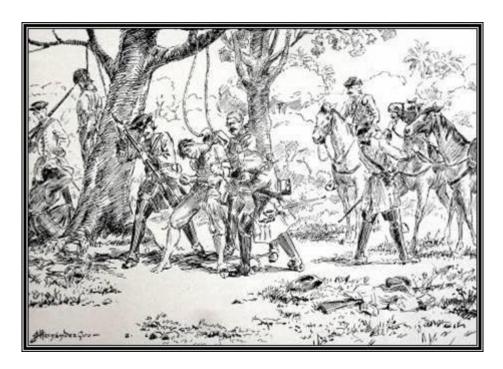


Imagen que representa el momento en el que los vegueros apresados son ejecutados por las tropas de la Corona

Otro aspecto importante a resaltar en todo el proceso es la lentitud de las comunicaciones. Cuando el rey emitía un decreto, éste tardaba meses en llegar a sus destinatarios; lo mismo ocurría al contrario: cuando los vegueros pretendieron exponer su situación, las noticias llegaban a la Corte meses más tarde. Esto motivaba que las resoluciones reales, la notificación de respuestas, fueran comunicadas a los afectados cuando las circunstancias probablemente habían cambiado, como ya ha sido mencionado en párrafos anteriores, quedando mientras tanto sujetos a las decisiones del gobierno local, en este caso contra quien iba dirigido el pleito. Aquí podemos hacer un análisis de una de tantas limitaciones que encontraron los Borbones a la hora de tratar de imponer sus reformas, esta lentitud de comunicación, que sumada a la corrupción, en muchos casos sistemática, de los funcionarios de instituciones al servicio de la Corona, hicieron fracasar los intentos -como el de establecer el Estanco del Tabaco- que pretendieron reformar el antiguo sistema y transformarlo

precisamente en menos corrupto y por tanto más eficaz para las arcas de la nueva monarquía.

La pregunta que cabe plantearse a continuación es la siguiente: ¿Contra quién expresaban su malestar y descontento los vegueros? ¿Contra quién iban realmente dirigidas estas revueltas? Parece ser, si analizamos sus argumentos, que en ningún momento fueron dirigidas contra la Corona, institución hacia la cual mostraron siempre estos labradores un profundo respeto. Los vegueros argumentaron en más de una ocasión ser conscientes de que con la quema de cosechas no estaban desabasteciendo al rey de tabaco, pues tenían conocimiento de que el monarca contaba con cantidades suficientes de este producto almacenadas en España. En este aspecto resulta esclarecedora la consigna que emplearon los vegueros en sus levantamientos: "¡Viva el Rey, abajo el mal gobierno!". Podemos argumentar a través de expresiones como ésta, que las revueltas se dirigían contra gobernadores y funcionarios de la Factoría, a quienes los vegueros identificaron como culpables del empeoramiento de su situación. Por otra parte, como anteriormente comentábamos, nos encontramos frente a una mentalidad típica en la época, propia de súbditos de un sistema monárquico absolutista, con una tradición tan arraigada en la mentalidad popular como la del Imperio español.

Los sucesos de 1717, 1720 y 1723 formaron parte de un tenso proceso de negociación en el que ambas partes buscaron siempre el mejor resultado para sí mismas. En cualquier caso, la solución pasaba por llegar a un entendimiento mutuo y alcanzar un acuerdo. Pero entre la Corona y los vegueros intervino el factor de la ambición y la corrupción de terceros sujetos, representados en esta ocasión por el gobernador Guazo Calderón y los funcionarios de la Factoría, quienes buscando aprovechar su posición de poder para obtener los máximos beneficios, ocasionaron que el conflicto llegara a expresarse en términos violentos.

Estimamos igualmente oportuno recalcar las conexiones entre las sublevaciones mencionadas y el resto de sublevaciones americanas del siglo XVIII, a pesar de las enormes diferencias (geográficas, raciales, temporales) entre ellas. Estas conexiones son de gran ayuda a la hora de analizar, desde una perspectiva global, el siglo XVIII y vislumbrar que esta centuria no fue un período exento de conflictos y rebeliones, las cuales causaron cierta inestabilidad frente a los impulsos reformistas de la dinastía borbónica, que trató de aportar oxígeno a un sistema que había perdido

su eficacia y que, por tanto, había dejado de reportar a la metrópoli los beneficios de etapas anteriores.

Fecha de recepción: 11/02/16 Aceptado para publicación: 15/03/17

Referencias Bibliográficas

- Carvallo y Goyeneche, Vicente, *Descripcion Histórico Geografía del Reino de Chile*, Tomo II.
- Chaunu, Pierre, "Les ports de la monarqhie espagnole- Amérique", *E-Spania, Revista interdisciplinaria de estudios hispánicos medievales y modernos*, 2016.
- Crespo Solana, Ana, "Utrecht, ¿la atlantización de Europa?", Anuario de Estudios Americanos, CSIC, Sevilla, 2015.
- González Ripoll Navarro, María Dolores y Álvarez Cuartero, Izaskun, *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*, Ediciones Universidad de Salamanca, Madrid, 2009.
- Kuethe, Allan J. y Marchena Fernández, Juan, *Soldados del Rey. El ejército borbónico en la América colonial en vísperas de la Independencia*, Ed. Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, 2005.
- Marchena, Juan y Garavaglia, Juan Carlos, *América Latina de los Orígenes a la Independencia* 1, Ed. Crítica, 2005.
- Marrero, Levi, Cuba, economía y sociedad, tomo VIII, Editorial Playor, Barcelona, 1976.
- Naranjo, Consuelo, *H^a de Cuba*, Ediciones Doce Calles-CSIC, Madrid, 2009.
- Ortiz, Fernando, *Contrapunteo cubano del azúcar y el tabaco*, Ed. J. Montero, La Habana, 1940.
- Sanz Rozalén, Vicent, *Esclavitud*, *mestizaje* y *abolicionismo* en los mundos hispánicos, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2015.